

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:</b>	Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad
<b>CÓDIGO MEC ID:</b>	5601045
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE:</b>	Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU
<b>UNIVERSIDAD:</b>	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	10-12-2018
<b>CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:</b>	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 13 de octubre de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha presentado alegaciones a dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Artes y Humanidades nombrado por Resolución de 15 de diciembre de 2015, Resolución de 13 de diciembre de 2017 y Resolución de 4 de julio de 2018, de la Directora de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

## ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

### Valoración global:

El Programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las previsiones establecidas en la memoria verificada en términos generales, si bien se observan algunas discordancias con dicha memoria en el número de plazas ofertadas.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por la UPV/EHU en los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, 20 en cada uno de ellos, supera el número de plazas de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada (9 en el primer año de implantación, 10 en el segundo año de implantación). Los responsables del título, en su Autoinforme de seguimiento, indican que procedieron a esta ampliación del número de plazas ofertadas en 2014 y la incluyen en el listado de modificaciones. Por otra parte, el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en 2014-2015 (16) y en 2015-2016 (11), supera el número de plazas de nuevo ingreso previstas en la memoria verificada. Por el contrario, el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en 2016-2017 (2) está por debajo de la oferta de plazas (20) y del número de plazas previsto en la memoria. Finalmente, en el Plan de acciones de mejora recogido en el citado Autoinforme de seguimiento se prevé reducir la oferta de plazas de nuevo Ingreso a 10, 5 a tiempo completo y 5 a tiempo parcial.

En el caso de la Universidad de Cantabria, el número de plazas ofertadas en cada uno de estos tres cursos (8) se corresponde con el comprometido en la memoria verificada (8). El número de alumnos de nuevo ingreso matriculados (5 en 2014-2015; 8 en 2015-2016 y 0 en 2016-2017) no supera el previsto en la memoria verificada.

El número de doctorandos matriculados en complementos formativos (en la UPV/EHU 1, en el curso 2015-2016 y 1 en 2016-2017; 0 en la UC) se corresponde con lo aprobado en la memoria verificada.

---

### Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

Convenios con las Universidades Paris I Panthéon-Sorbonne, Toulouse - Jean Jaurès, Università degli Studi di Genova y Universidad de Varsovia, para la realización de estancias de investigación dentro del Programa Erasmus +.

Número de doctorandos procedentes de otras universidades (4 en 2016-2017).

Número de alumnos con contrato/beca predoctoral (14 en la UPV/EHU y 4 en la UC en 2016-2017).

---

## ÁREAS DE MEJORA

### Argumentación:

Aunque el número de alumnos matriculados en 2016-2017 es notable y acredita la calidad del programa (23 en la UPV/EHU; 12 en la UC), se observa un descenso en el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en ambas universidades desde 2014-2015 (16 en la UPV/EHU; 5 en la UC) a 2016-2017 (2 en la UPV/EHU; 0 en la UC), que merece ser objeto de atención. Los responsables del título, son conscientes de este descenso y, en su Plan de mejoras, proponen reducir el número de plazas ofertadas en la UPV/EHU a 10 (5 a tiempo completo, 5 a tiempo parcial).

### Recomendaciones de mejora:

Emprender iniciativas que permitan aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso.

## INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

### Valoración global:

La estructura de la web de la UPV/EHU es intuitiva y sencilla y está disponible en español, inglés y euskera. El programa de doctorado en Ciencias de la Antigüedad es un programa Interuniversitario Internacional y la página web lo recoge adecuadamente.

Dentro de la información que se encuentra dentro del apartado "admisión" coincide todo con la Memoria de verificación a excepción del idioma de impartición, en la web aparece el francés, mientras que en la Memoria de Verificación solamente figuran castellano, euskera e inglés.

La información sobre becas de doctorado se encuentra disponible al igual que la información sobre recursos materiales (aulas, laboratorios, biblioteca, etc).

La información sobre las actividades formativas, en la Memoria de verificación es general sobre las actividades transversales que ofrece la Escuela de Doctorado de la UPV/EHU, en la web se detallan además las actividades específicas del Programa. También se encuentran los complementos de formación.

No hay información publicada sobre el procedimiento para la asignación del Tutor/a y Director/a de Tesis, en la web, pero sí en la memoria. Tampoco aparece información las normas de presentación y lectura.

Se aporta el personal académico del programa de doctorado, pero no se corresponde en su totalidad y no se aportan los

C.V. en la web, pero sí la participación de expertos internacionales. También se aportan los equipos y líneas de investigación, las cuales se corresponden con la Memoria de verificación.

No se aportan datos de indicadores, satisfacción de los doctorandos, tesis producidas, inserción laboral, etc.

Aparece la documentación oficial del programa (informes evaluación, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT) fácilmente accesible y el enlace al sistema de garantía de calidad. El enlace redirige a la web de la Escuela de máster y doctorado donde solo aparece un pdf que se refiere al manual de calidad, pero no se incluye más información. Hay un enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones.

Se contempla la posibilidad de realizar estancias de duración variable en centros de investigación nacionales y extranjeros. Además, en la web general de la Escuela de Máster y Doctorado aparece la normativa, el modelo de convenio, el impreso de solicitud y preguntas frecuentes.

---

## ÁREAS DE MEJORA

### Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Actualizar la oferta de plazas, haciendo coincidir las de la memoria con las de la web e informando en la web de su impartición también la UC, así como el número de plazas.

Publicar los C.V. del profesorado.

Incluir información fácilmente accesible sobre los principales indicadores del título, satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título y datos sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título.

### Recomendaciones de mejora:

Incluir información sobre las tesis producidas.

Publicar el procedimiento para la asignación del Tutor/a y Director/a de Tesis, así como las normas de presentación y lectura.

Ampliar la información sobre el sistema de garantía de calidad para que sea completa.

## PERSONAL ACADÉMICO

### Valoración global:

El profesorado es suficiente en número y dedicación y posee una amplia experiencia investigadora, acreditada en forma de sexenios y dirección/participación de/en proyectos obtenidos en convocatorias competitivas. La relación sexenios/quinquenios (3,85 y 5,40 respectivamente en el curso 2016-2017 en la UPV/EHU y 4,4 y 5,5 en la UC en el mismo curso) se considera equilibrada e indicativa de trayectorias investigadoras consolidadas.

No se aporta información sobre el número de profesores con acreditación docente (DOCENTIAZ).

### Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

El número medio de sexenios en ambas universidades y la alta participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas.

## ÁREAS DE MEJORA

### Argumentación:

No se aportan datos relativos a la acreditación docente del profesorado.

### Recomendaciones de mejora:

Se recomienda aportar datos relativos a la acreditación en DOCENTIAZ.

## RESULTADOS E INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

### Valoración global:

En la UPV/EHU el número de tesis doctorales defendidas (2) en relación con el número de alumnos matriculados así como el tiempo medio de elaboración de tesis (2,06) se considera adecuado. Ambas tesis cuentan con mención internacional, una de ellas se ha realizado en cotutela con universidad extranjera, las dos han obtenido la calificación máxima y presentan un número notable de resultados en forma de publicaciones.

Por el contrario, en la UC no se han defendido tesis en el período de implementación del programa (2014-2017) y la tasa de abandono en el curso 2016-2017 se fija en 7.

En la UPV-EHU, el porcentaje de doctorandos con beca o contrato predoctoral se ha mantenido en valores medios-altos en los tres cursos evaluados: curso 2014-2015: 68,5 %; curso 2015-2016: 57,69 %; curso 2016-2017: 60,86 %).

En la UC el porcentaje de doctorandos con beca o contrato predoctoral ha sido de 1 en 2014-2015; 4 en 2015-2016 y 4 en 2016-2017.

---

**Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:**

La elevada producción científica derivada de las tesis defendidas en la UPV/EHU.

---

**ÁREAS DE MEJORA**

**Argumentación:**

No se aportan indicadores de inserción laboral ni de satisfacción de estudiantes/egresados.

**Aspectos a mejorar obligatoriamente:**

Cuando haya transcurrido el tiempo necesario y se disponga de información suficiente, se deben realizar estudios de satisfacción y de inserción laboral cuyos resultados puedan contribuir a la mejora del título.

## MODIFICACIONES

**Valoración global:**

Los responsables del título comunican 3 modificaciones:

1. Ampliación del número de plazas ofertadas. Tras la justificación presentada en fase de alegaciones por la universidad se acepta la modificación.
  2. Las bajas de los Drs. Vitalino Valcárcel Martínez y Rosa Mentxaka Elexpe por jubilación y del Dr. José Luis Alonso por abandono de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea no modifican sustancialmente la plantilla de profesores del programa. Se acepta.
  3. El nombramiento de los vocales entrantes Fernando Felipe González Vega y M<sup>a</sup> Elena Torregaray Pagola que sustituyen a los vocales salientes M<sup>a</sup> Elena Redondo Moyano y M<sup>a</sup> Teresa Muñoz García de Iturrospe, con fecha efecto de 01.10.14 como miembros de la Comisión Académica del programa se consideran adecuados.
-